

gancia, que no es posible suponerle en un hombre. Si la libertad tiene un valor para aquel que la compra, no le tiene para aquel que la vende. La ley civil que permitió á los hombres el repartimiento de los bienes, no pudo poner en la clase de estos una parte de los hombres, la qual habia de formar semejante repartimiento: y aquella otra, que ofrece la restitucion en los contratos que contienen alguna lesion, no puede ménos de ofrecerla contra un convenio que contiene la lesion mas enorme de todas.

El tercer modo es el nacimiento; que cae como los otros dos. Porque si un hombre no pudo venderse, mucho ménos pudo vender al hijo suyo que aun no habia nacido; y si un prisionero de guerra no puede ser reducido á esclavitud, mucho ménos podrán serlo sus hijos.

La causa de que la muerte de un delinquente sea una cosa licita, es que se hizo en favor suyo la ley que le castiga. Un homicida, por exemplo, ha gozado de la ley que le condena, la qual ha estado conservándole la vida á cada instante; luego no le es posible reclamar contra ella. No sucede lo mismo con el esclavo; no puede serle jamas útil la ley de la esclavitud, que le es contraria en todos los casos, sin que nunca le sea favorable; y esto es opuesto al principio fundamental de todas las sociedades. Dirán que pudo erle útil, porque el señor le dió la manutencion.

Luego seria necesario limitar la esclavitud á las personas incapaces de ganar la vida; pero los señores no quieren de esta clase de esclavos. En quanto á los hijos, la naturaleza que dió leche á las madres, proveyó de alimento á los primeros, y lo restante de su infancia está tan inmediato á la edad en que ellos pueden hacerse útiles á sí mismos, que no podria decirse que contribuyese con nada el que los mantuviese para hacerlos esclavos suyos.

La esclavitud por otra parte es tan opuesta al derecho civil como al natural. ¿Qué ley civil podria impedir la fuga al esclavo, el qual no está en la sociedad, ni es concerniente á él ninguna ley civil? Solo puede contenerle una ley de familia; es decir, la ley del señor.

### CAPÍTULO III. — *Otro origen del derecho de esclavitud.*

Otro tanto gustaria yo de decir que el derecho de esclavitud nace del menosprecio que una nacion concibe por otra, sin mas fundamento que el de la diferencia de costumbres.

*Lopez de Gama* dice: « Que los Españoles halláron cerca de Santa-Marta varios cestos en que los naturales del pais tenian sus cosas de venta; que eran cangrejos, caracoles, cigarras, y langostas: de lo que formáron los vencedores

» un delito á aquellos vencidos. » El autor confiesa que en esto se fundó el derecho que ponía á los Americanos baxo la servidumbre de los Españoles; sin contar que fumaban, y no se afeñaban al estilo de España.

La ciencia vuelve dulces á los hombres; la razon nos inclina hácia la humanidad, y únicamente el error puede hacernos renunciar de esta.

CAPÍTULO IV. — *Otro origen del derecho de esclavitud.*

Lo mismo seria decir que la religion confiere á los que la profesan el derecho de hacer esclavos á los que no la profesan, para ocuparse mas fácilmente en su propagacion. Este modo de pensar los animó á los destructores de la América en sus delitos (1); y sobre él fundáron la facultad de reducir tanto número de pueblos á la esclavitud; porque estos bandidos, que querian absolutamente ser bandidos y Cristianos, eran devotísimos.

Luis XIII se mostró sumamente condolido de la ley que declaraba por esclavos á los negros de sus colonias: pero luego que le metieron bien en la cabeza la idea de que este era el camino mas seguro para convertirlos, vino en ella.

(1) Véase la Historia de la Conquista de México, por Solís, y la del Perú, por Garcilaso de la Vega.

CAPÍTULO V. — *De la esclavitud de los Negros.*

Si me tocara á mi defender el derecho que hemos tenido para esclavizar á los Negros, diria lo que sigue:

Habiendo exterminado los pueblos de Europa á los de América, hubieron de poner en esclavitud á los del Africa, para emplearlos en demontar tantos terrenos.

Estaria carísimo el azucar, si no se hiciera trabajar á varios esclavos en la planta que le produce.

Aquellos que aquí nos ocupan, son negros de pies á cabeza; y tienen tan aplastada la nariz, que apenas puede uno compadecerse de ellos.

No podemos figurarnos que Dios, que es un ente sapientísimo, haya puesto un alma, y buena con especialidad, en un cuerpo negro del todo.

Es cosa tan natural pensar que el color constituye la esencia de la humanidad, que los pueblos de Asia que hacen eunucos, privan siempre á los negros de aquella conformidad que tan notablemente tienen con nosotros.

Puede juzgarse del color del cutis por la del pelo, el que entre los Egipcios, los mejores filósofos del orbe, era de tanta transcendencia, que daban la muerte á quantos hombres roxos caian en su poder.